



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

☎ (0343) 4930 049 / 096, interno 111
🌐 www.hasenkamp.gob.ar
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 D. F. Sarriente 315, Ciudad de Hasenkamp
🏠 CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N°131/2026

Hasenkamp, 15 de julio de 2026

VISTO:

La Escala de Sueldos vigente para el Personal Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que en reunión mantenida con integrantes de la Comisión del Sindicato de Empleados Municipales SUOYEM, se trató el tema salarial;

Que el Presidente Municipal llegó a un acuerdo con el Gremio en otorgar un 10% de aumento sobre los sueldos de junio a los Agentes Municipales a partir del mes de julio de 2026;

Que es decisión del Ejecutivo Municipal, otorgar el mínimo de bolsillo de \$733.285,75 a partir del mes de julio de 2026;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el incremento salarial estipulado;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

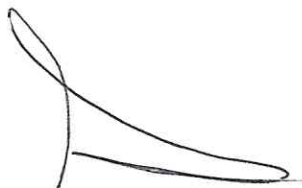
Art.1º) Apruébese un incremento del 10% sobre los sueldos del mes de junio de 2026 del Personal Municipal a partir del 1º de julio de 2026.-

Art.2º) Establecese un Mínimo de Bolsillo en \$733.285,75 y el monto para llegar a dicho importe será de carácter transitorio y No Remunerativo y No Bonificable.-

Art.3º) Impútese el gasto resultante a la partida Personal de acuerdo a la función que cumple cada agente.-

Art.4º) Regístrese, publíquese archívese.-


Juan Carlos Cian
A/C Sec. Gob. y Hacienda


Manuel E. Landra
A/C Presidencia Municipal



ESCALA DE SUELDOS DEL PERSONAL PLANTA PERMANENTE

VIGENCIA: a partir del 01 de julio de 2026

CATEG.	SUELDO BASICO
1	\$902.690,85
2	\$810.528,65
3	\$736.898,98
4	\$693.378,24
5	\$656.871,86
6	\$595.398,38
7	\$566.168,26
8	\$540.416,93
9	\$528.793,26
10	\$516.658,91
MINIMO BOLSILLO	\$733.285,75
JORNAL DIARIO	\$25.832,95
HORA EMAO	\$11.572,42

CARGOS POLITICOS (Sin liquidación de presentismo)

INTENDENTE: \$ 5.416.145,10 (6 SUELDOS BASICOS CAT. 1 S/ORD. 1041/09)

SECRETARIO: \$ 4.332.916,08 (80% DE LA REM. DEL INTENDENTE S/ ORD. 1041/09)

VICE-INTENDENTE: \$ 2.166.458,04 (40% REMUNERACION DEL INTENDENTE S/ ORD. 163/2019)

JUEZ DE FALTAS: \$1.805.381,70 (2 SUELDOS BASICOS CAT. 1 S/ORD. 945/10)

DIRECTOR OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: \$ 2.708.072,55 (50% DE REMUNERACION DEL INTENDENTE S/DECRETO N°150/2023)



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096. interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. E. Sarmiento 215, Ciudad de Hasenkamp
CP 2124, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DIRECTOR EJECUTIVO: \$ 2.708.072,55 (50% DE REMUNERACION DEL INTENDENTE S/DECRETO N°168/2023)

COORDINADOR DE DESARROLLO HUMANO: 1.895.650,79 (35% REMUNERACION DEL INTENDENTE S/DECRETO N°151/2023)

LIQUIDACION POR ANTIGÜEDAD

DE	A	PORCENTAJE
1	4 Años	10 %
5	9 Años	22 %
10	14 Años	42 %
15	19 Años	72 %
20	24 Años	90 %
25	En adelante	100 %

LIQUIDACION PERMANENCIA EN CATEGORIA

Según fecha último ascenso y teniendo en cuenta la categoría posterior, es bonificable y remunerativo a los efectos del pago del adicional por antigüedad.-

DESDE	PORCENTAJE
2 años	10 % s/diferencia
4 años	25 % s/diferencia
6 años	45 % s/diferencia
8 años en adelante	70 % s/diferencia

Adicional por Responsabilidad Funcional: se calcula sobre Sueldo Básico y es bonificable y remunerativo a los efectos del pago del adicional por antigüedad.-

Jefe de Departamento: 30 % sobre el básico de categoría 1

Jefe de División: 25 % sobre el básico de categoría 2

Gastos de Función: 75 % sobre remuneración total de la categoría 1, Bonificable a los efectos del pago del adicional por antigüedad. (Decreto Municipal N° 36/92)



Adicional por Responsabilidad Funcional Tesorero: 25 % s/básico Categoría 1 Según Decreto N° 16/2010 y es bonificable y remunerativo a los efectos del pago del adicional por antigüedad.-

Adicional por Responsabilidad Funcional Contador: 15 % de remuneración de Secretario de Hacienda según Decreto 21/2017 y es bonificable y remunerativo a los efectos del pago del adicional por antigüedad.-

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe de Rentas: 25% s/básico cat. 1 Según decreto N° 20/2011 y es bonificable y remunerativo a los efectos del pago del adicional por antigüedad.-

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe Dpto. Administrativo: 25% s/básico cat.1 según Decreto N° 04/2013 y es bonificable y remunerativo a los efectos del pago del adicional por antigüedad.-

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe Dpto. Informática: 25 % s/básico cat. 1 Según Decreto N° 43/2016 y es bonificable y remunerativo a los efectos del pago del adicional por antigüedad.-

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe Dpto. Compras: 25% S/básico Cat.1 Según Decreto N° 65/2019 y es bonificable y remunerativo a los efectos del pago del adicional por antigüedad.-

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe Dpto. Recursos Humanos: 25% s/básico Cat.1 según Decreto N° 66/2019 y es bonificable y remunerativo a los efectos del pago del adicional por antigüedad.-

Adicional por Tareas Riesgosas: 25 % sobre categoría y es remunerativo.

Bonificación por Título:

Ciclo Básico: 15 % sobre categoría 10

Secundario: Titulo no menor a 5 años: 20 % sobre categoría 6

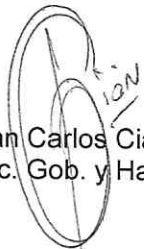
Terciario: Carrera de 1 año a 3 años 20% sobre cat.4

Carrera de 4 años o más 30% sobre cat. 4

Carrera de 5 años o más 40% sobre cat. 4

Fallo de Caja: 15% sobre básico cat. del agente (no podrá exceder el 25% del básico de la cat. 10.-

Adicional por Presentismo: 20% sobre cat. 10 no remunerativo no bonificable (según decreto N° 10/16)


Juan Carlos Cian
A/C Sec. Gob. y Hacienda


Manuel E. Landra
A/C Presidencia Municipal